**2206-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con nueve minutos del veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por las funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró de manera virtual, el día diecinueve de junio del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de CENTRAL, de la provincia de CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma completa</u> de la siguiente manera:

## **PROVINCIA CARTAGO**

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

## CANTON CENTRAL COMITE EJECUTIVO

302870970

304120562

303350502

304400110

115450246

COMITE EJECUTIVO			
Cédula	Nombre	Puesto	
303350502	LEONARDO JOSE MENDEZ GARITA	PRESIDENTE PROPIETARIO	
305360600	ABIGAIL VARGAS QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO	
304120562	GUSTAVO QUIROS CALDERON	TESORERO PROPIETARIO	
304400110	LUIS GERARDO ARCE VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE	
204610223	ELIDA DEL CARMEN BERRIOS ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE	
302870970	ALEJANDRA MENDEZ GARITA	TESORERO SUPLENTE	
_			
FISCALÍA			
Cédula	Nombre	Puesto	
302280680	LUIS FERNANDO GOMEZ CARBALLO	FISCAL PROPIETARIO	
106590107	LEDA MARIA MATA QUESADA	FISCAL SUPLENTE	
DELEGADOS			
Cédula	Nombre	Puesto	
305360600	ABIGAIL VARGAS QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO	

CRISTOPHER ALEXANDER MONGE CORDERO TERRITORIAL SUPLENTE

ALEJANDRA MENDEZ GARITA

**GUSTAVO QUIROS CALDERON** 

LEONARDO JOSE MENDEZ GARITA

LUIS GERARDO ARCE VALVERDE

204610223	ELIDA DEL CARMEN BERRIOS ALVARADO	TERRITORIAL SUPLENTE
301930756	FERNANDO MARTINEZ MONTOYA	TERRITORIAL SUPLENTE
303580908	HEYSEL MARCELA OROZCO ROLDAN	TERRITORIAL SUPLENTE
304900251	OSCAR JOSUE MONTENEGRO NAVARRO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura del cantón Central, de la provincia de Cartago, se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios y suplentes de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.° 063-2005, partido FRENTE AMPLIO

Ref., No.: 11257, 09357-2021